



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
de Salud

Dirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CONSTANCIA

Comité de Ética en Investigación

(Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos
Aprobado por RM N° 233-2020-MINSA)

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de las funciones establecidas en su ROF institucional y amparada en la consideración ética 8.1.1 del Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos y la Directiva Sanitaria N° 006-INS/DIIS-2026 Vs. 01 "Directiva Sanitaria para la conformación y registro de los Comités de Ética en Investigación en el Perú", **otorga el registro** al Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital Regional de Loreto "Felipe Arriola Iglesias (CIEI-HRL), código de registro **N° 026-2026**, con domicilio legal en Av. 28 de julio s/n, Punchana, Maynas; correo electrónico: ciei@hrloreto.gob.pe, mesa de partes virtual mesadepartes@hrloreto.gob.pe y teléfono de contacto 971878499

El CIEI-HRL está conformado por:

Miembros	Presidente	Mag. M.C. Johan Marín Lizárraga
	Vicepresidente	Dr. Q.F. Roy Alexander Álvarez Marreros
	Secretaría Técnica	Dra. Lic. Enf. Elva Lorena Reátegui del Castillo
	Miembro Titular	M.C. Raúl Seminario Vilca
	Miembro Titular	Dr. M.C. Renzo López Liñan
	Miembro Titular	Mag. Abog. Ruth Gutiérrez Oré
	Miembro Titular	Dra. Lic. Educ. Perlita Ríos Del Águila
	Miembro Titular	Sra. Winny Dámaris López Pedroza (miembro de la comunidad)
	Miembro Alternó	M.C. Tery Vasquez Hassinger
	Miembro Alternó	Dra. Lic. Enf. Zoraida Rosario Silva Acosta
	Miembro Alternó	Mag. Lic. Enf. Greisi Curico Huanci
	Miembro Alternó	Dra. Lic. Enf. Rosa Mercedes Freitas Caycho

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberán regirse por la regulación internacional, nacional y local correspondiente.

La vigencia administrativa del registro en el INS es a partir de la fecha de emisión del documento de notificación.

El registro obliga al CIEI-HRL a:

- Presentar a la DIIS al término de cada año la memoria anual de sus actividades realizadas y el plan anual de fortalecimiento del CEI aprobado por la máxima autoridad de la institución del nuevo año al que ingresan.



PERÚ

Ministerio de
Salud

Instituto Nacional
de Salud

Dirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- Modificaciones del Reglamento y Manual de Procedimientos del comité aprobado por la autoridad institucional
- Informar a la DIIS el cambio de los integrantes del CIEI-HRL aprobado formalmente por la autoridad máxima de la institución de investigación y el CV del nuevo integrante.
- Informar a la DIIS de las modificaciones de datos del (los) contacto (s) del CIEI-HRL u otro de índole administrativo que se requiere para mantener la comunicación.

La emisión de esta constancia de registro por parte de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, no representa una acreditación y, por tanto; no significa que avala los procesos técnicos de evaluación y decisión correspondientes al CIEI-HRL.

Chorrillos, 08 de setiembre de 2026



Firma Digital
INSTITUTO
NACIONAL
DE SALUD

Firmado digitalmente por ROSALES
RIMACHE Jaime Alonso FAU
20131263130 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.09.2026 08:53:58 -05:00